

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: PROCESO ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE  
DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON  
OCUPACIÓN PERMANENTE No. 2021-00059.

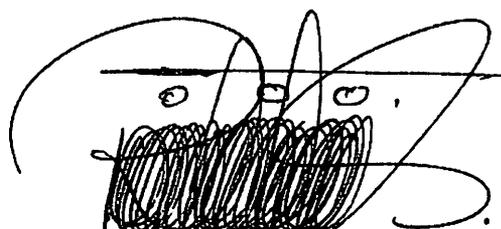
DEMANDANTE: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S E.S.P.

DEMANDADO: JUAN MATIAS PINZON Y OTRO.

Pulí, Cundinamarca, primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la abogada de la parte actora la Doctora Claudia María Moreno Peña, que el día primero (01) de febrero de la cursante anualidad, por parte de este Despacho Judicial, se efectuaron todas las acciones correspondientes para la Orden de Pago del Título Judicial No 431590000009217 a la cuenta judicial del Banco Itaú de la Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P. Por secretaría LÍBRESE el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



RUTH FANNY GALVIS ARDILA  
" JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 491 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PULI – CUNDINAMARCA

PULI,  
CUNDINAMARCA 02 FEB 2022

Por anotación en el estado No. 004 de  
esta fecha fue notificado el presente auto.



LAURA CAMILA PEREZ SEGURA  
Secretaria